

Elaboración de una estrategia y un plan de acción mundiales para la integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias, 2026-2035

Proyecto de decisión propuesto por los 47 Estados Miembros de la Región de África de la OMS, los 27 Estados Miembros de la Unión Europea, el Brasil, China y Egipto

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General,¹

Decidió recomendar a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la siguiente decisión:

La 77.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando la resolución WHA76.2 (2023), titulada *Integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias para la cobertura sanitaria universal y la protección frente a emergencias sanitarias*,^{2,3,4}

Decidió pedir al Director General que tenga a bien:

- 1) elaborar, en consulta con los Estados Miembros, los organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con la sociedad civil, las instituciones académicas y otras partes interesadas, en consonancia con el Marco de la OMS para la Colaboración con Agentes No Estatales, una estrategia mundial para la integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias a fin de ayudar a aplicar la resolución WHA76.2 en el periodo 2026-2035, para su examen por la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 158.^a reunión;
- 2) traducir la estrategia mundial en un plan de acción con metas que se deban alcanzar de aquí a 2035.

¹ Documento EB154/6.

² https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_R2-sp.pdf (consultado el 18 de enero de 2024).

³ <https://www.who.int/teams/integrated-health-services/clinical-services-and-systems/emergency--critical-and-operative-care> (consultado el 18 de enero de 2024).

⁴ <https://www.who.int/teams/integrated-health-services/clinical-services-and-systems/surgical-care> (consultado el 18 de enero de 2024).